

## Consulta Pública previa para elaborar las bases reguladoras de las subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales.

<b>Antecedentes de la norma</b> (Breve referencia a los antecedentes normativos)	Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>	<p>-La experiencia constatada desde la entrada en vigor de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, evidencian que se hace necesario introducir cambios en función de las necesidades del entorno laboral y adaptarlas a las circunstancias que el tejido empresarial demanda para lograr entornos de trabajo saludables y promover el bienestar, la seguridad salud, la igualdad de oportunidades de sus trabajadores y la eliminación de la discriminación por razón de sexo y dentro del marco señalado en el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.</p> <p>-Dar acceso a la tramitación electrónica, simplificando la presentación de documentos y escritos innecesarios y agilizando la gestión de los procedimientos en el otorgamiento y justificación de las subvenciones.</p>



<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Es imprescindible adaptar la norma reguladora para la concesión de subvenciones en cumplimiento de la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, en el que se establece para la entrada en vigor de la administración electrónica el 2 de octubre de 2020.
<b>Objetivos de la norma</b>	Actualizar las bases reguladoras a la normativa en vigor.
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	La nueva norma a publicar pretende adaptar los procedimientos de gestión con el fin de dar cumplimiento a la D.A. 7.ª de la Ley 39/2015 y obtener las ventajas que con la tramitación electrónica supone en la agilidad de la gestión de la actividad subvencional de esta Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.